



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 204-2020-CFCC/CV-DS Bellavista, agosto 23, 2020

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Expediente N° 01089310 de fecha 29/10/2020, corresponde al requerimiento de financiamiento económico; presentado por la docente Mg. CPC. Noeding Edith, CÁRDENAS LARA, para cubrir en la obtención del Grado Académico de Doctor en Contabilidad en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, es de vital importancia promover, organizar, estimular la capacitación y perfeccionamiento de los docentes, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 259.8 así como en el Art. 259.16 que, dispone que el otorgamiento de subvenciones y/o financiamiento al personal docente y/o no docente, por parte de la Universidad, según su disponibilidad presupuestaria, para fines de capacitación y/o perfeccionamiento;

Que, de acuerdo a lo aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 327-01-CFCC de fecha 20 de noviembre del 2001, el Consejo de Facultad aprueba otorgar Subvención Integral a los docentes que sigan estudios de Maestría y/o Doctorado, incluyendo costo de matrícula, pensiones y costo de titulación a condición de que se ajuste al presupuesto de la Facultad y exista disponibilidad financiera;

Que, contando con la opinión favorable del Departamento Académico mediante Proveído N° 053-2020/DAC/AT/FCC de fecha 03/11/2020; de la Escuela Profesional de Contabilidad mediante Proveído Virtual N° 017-2020-EPCO/FCC de fecha 05/11/2020 y de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía según Oficio N° 021-2020-OPGE-FCC/UNAC de fecha 16/11/2020;

Que, mediante Oficio N° 021-2020-OPGE-FCC/UNAC de fecha 16 de noviembre del 2020 recibido el 18/11/2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, considera favorable el requerimiento y sugiere otorgar el financiamiento hasta por una UIT (S/ 4,300.00) para cubrir los gastos para la obtención del Grado Académico de Doctor en Contabilidad en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Artículo 16° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, en la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. N° 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 23 de noviembre del 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ECONÓMICO POR EL MONTO DE S/ 4,300.00 (Cuatro Mil Trescientos y 00/100 Soles) con cargo a los ingresos propios de la Facultad de Ciencias Contables, a la docente Mg. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA, para gestionar la obtención del Grado Académico de Doctor en Contabilidad en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.**
2. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral conjuntamente con el expediente, para la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería, Oficina de Planeamiento, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesada.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Acosta Chalegas Arandona
DECANO (e)

Ysabel G.

